

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

José Miguel Barrio Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria), a la fecha de la firma electrónica, he dictado el siguiente **DECRETO**:

Aprobadas las Bases y Nueva convocatoria del proceso para la selección de una persona técnica en funciones de prospección profesional, para la ejecución de Nuevos Proyectos Territoriales para el reequilibrio y la equidad, dirigidos a colectivos especialmente vulnerables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicadas el día 5 de julio de 2022 en: <https://www.aytoreinosa.es/tablon-anuncios/#programas-empleo>

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con la Base Quinta, por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la Normativa Local, resuelvo:

1º.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as según sigue a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	Apellidos y nombre
1.-	MATA ROBLES, MARTA
2.-	ESCOBOSA GONZALEZ, MARINA

2º.- Conceder un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, a efectos de presentación de aclaraciones, solicitud de rectificaciones o subsanación de errores.

3º.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa y en su página Web.

Lo que firmo ante el Secretario, quien firma junto a mí.

Firma 2 de 2	SECRETARIO	18/07/2022	ALFONSO LOPEZ BLANCO
	ALCALDE-PRESIDENTE	18/07/2022	JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 3a79f8c4bd0348faab7788d02e34c434001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/1010 - Fecha Resolución: 18/07/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

